

ANUNCIO

Por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento se ha dictado Decreto núm. 2023-5896, de 16 de octubre, en el que se resuelve lo siguiente:

“Aprobar la relación de integrantes TITULARES, que constituyen la Bolsa de Trabajo de Técnico de Gestión, con el orden de clasificación que se indica:

TITULARES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	SANTOS BERNAL, RAQUEL DE LOS
2	TAGUA PARRAGA, MARIA PILAR
3	ALVAREZ COBOS, MARIA
4	VARGAS AMEDEY, ANA ROSA
5	MACIAS LADRON DE GUEVARA, VIRGINIA
6	RODRIGUEZ MATEOS, ESAU

(...)”

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos, significando que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante al Juzgado de lo contencioso administrativo de Cádiz o aquel competente territorialmente donde radique su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. No obstante, se podrá interponer alternativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, desde el día hábil siguiente al que tenga lugar la presente notificación ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con el art. 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de que optara por interponer recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

LA VICESECRETARIA GENERAL,
María Antonia Fraile Martín
(Documento firmado digitalmente)

